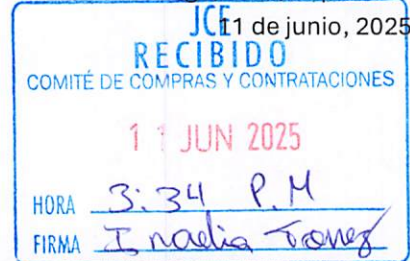


Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.



Señores

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ciudad

Referencia: Licitación Pública Internacional **JCE-CCC-LPI-2024-0001** para la "CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE SUPLIR LOS EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LA NUEVA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL (CIE) Y CÉDULA DE IDENTIDAD (CI)".

Asunto: CCC-184/2025 SOLICITUD INFORMACIONES SOBRE PERSONAL Y EXPERIENCIAS.

Distinguidos señores,

En representación del **Consorcio ID SECURE IDS**, nos dirigimos a ustedes en atención al requerimiento **CCC-184-25**, fechado el 9 de junio de 2025, mediante el cual se solicita información complementaria para la validación del personal técnico propuesto y las experiencias acreditadas por nuestro consorcio en el marco del proceso de licitación **JCE-CCC-LPI-2024-0001**, relativo al Proyecto de Impresión de la Nueva Cédula de Identidad y Electoral.

A continuación, procedemos a dar respuesta estructurada a los dos puntos requeridos:

1. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Pregunta:

Conforme al literal d) de la sección 3.1.6.1 del Pliego de Condiciones y a la comunicación CCC-184-25, se solicita acreditar documentalmente la relación contractual entre las empresas del consorcio y los técnicos propuestos.

Respuesta:

En ese sentido, **anexamos** la documentación requerida que respalda la vinculación formal y activa de los técnicos **BRAYNEL JAZZERT CIRIACO CANARIO** y **GABRIEL DE JESÚS CASTILLO SURIEL** con la empresa **MIDAS DOMINICANA, S.A.**, miembro del consorcio, lo cual garantiza su disponibilidad local para la supervisión de la calidad de impresión en los centros establecidos por la JCE:

- Contrato de Servicios Profesionales – Braynel Ciriaco
- Contrato de Servicios Profesionales – Gabriel Castillo
- Declaración Jurada – Braynel Ciriaco
- Declaración Jurada – Gabriel Castillo

Dichos documentos no sólo validan una relación jurídica vigente, sino que también contienen cláusulas de **exclusividad y disponibilidad inmediata**, conforme al artículo 5 de ambos contratos y a las declaraciones notarizadas. Esto asegura el compromiso exclusivo de los técnicos con el proyecto, así como su experiencia en tecnologías de impresión de cédulas y personalización láser.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS ACREDITADAS – ISO 18013-5

Conforme al numeral **3.3.1 del Pliego de Condiciones** y a lo expresado en el mismo requerimiento CCC-184-25, referente a la necesidad de acreditar que al menos una de las experiencias presentadas cumple con la norma **ISO 18013-5**, informamos lo siguiente:

Pregunta a.:

- Identificar la solución Mobile ID (nombre comercial y versión, si corresponde) que el Consorcio o sus empresas integrantes hayan implementado en cada una de las previamente experiencias acreditadas en su propuesta técnica y que hayan sido declaradas conformes con la norma ISO 18013-5.*

Respuesta a.:

- Solución presentada:** En nuestra propuesta técnica fue incluida como experiencia válida la implementación de la solución con el **NOMBRE COMERCIAL Mobile ID goID™**, **VERSION 1.0.2.5**. Esta solución se describe detalladamente en la propuesta técnica del Consorcio ID SECURE IDS, destacando sus capacidades de enrolamiento biométrico, provisión segura de credenciales digitales, cumplimiento con los estándares internacionales ISO 18013-5 y compatibilidad con dispositivos móviles Android e iOS.

Página de referencia de nuestra propuesta: 173-195 (3946-3990).

Pregunta b.:

- Aportar documentación técnica y/o certificación que acredite dicha conformidad con ISO 18013-5, la cual podrá consistir en alguno de los siguientes documentos:*

- *Certificado emitido por organismo acreditado.*

- *Informe de evaluación de conformidad.*
- *Declaración formal del fabricante, respaldada por documentación técnica que demuestre el cumplimiento de los requisitos de la norma.*

Respuesta b.:

Soporte técnico-documental: Adjuntamos el documento titulado “*Certification Test Report for HID Global - Testing Android-based gold Starter App Version 1.0.2.5 against ISO / IEC 18013-5:2021*”, el cual contiene una **evaluación técnica emitida por un organismo independiente acreditado, UL (Underwriters Laboratories)**, organización global independiente especializada en la evaluación de seguridad, certificación y cumplimiento normativo. Fundada en EE. UU., **UL** emite certificaciones técnicas ampliamente reconocidas por gobiernos y organismos internacionales. En el contexto de identificación digital, UL valida soluciones como **Mobile ID**, asegurando que cumplan con normas como la **ISO/IEC 18013-5**, tal como ocurre con la solución **gold™** presentada en nuestra propuesta. Su informe técnico representa una prueba confiable y objetiva de conformidad con estándares internacionales.

Dicho documento se encuentra anexo en dos versiones, originalmente en idioma inglés, tal como fue emitido por el organismo evaluador y traducido por un intérprete judicial en la República Dominicana. Su contenido técnico es suficiente y verificable para confirmar la conformidad con la norma citada.

Con base en la descripción previa, el Consorcio **ID SECURE IDS** reafirma su cumplimiento integral con los requisitos exigidos en el pliego y las aclaraciones complementarias, tanto en lo relativo a la disponibilidad y vinculación del personal técnico calificado, como a la experiencia internacional conforme a la norma **ISO 18013-5**.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con los más altos estándares técnicos y de transparencia en el proceso, quedando atentos a cualquier requerimiento adicional que la Comisión estime pertinente.

Atentamente,


Carlos José Montás Nicasio
Gerente Único CONSORCIO IDSECURE IDS
c.montas@midasdominicana.com
Tel. 849-621-4589

